

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Año IV.—Núm. 1.076.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

CALLE DEL BARCO, NÚM. 9, PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS: Madrid, un mes, 25 céntimos; Ultramar y extranjero, seis meses, 15 céntimos; El pago adelantado en provincias, 15 céntimos; Por comision 9 y 17 respectivamente.

PRECIOS:

Miércoles 25 de Setiembre 1872.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 24 de setiembre de 1872.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Yecla.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. SAMPERE: De todo cuanto tuve el honor de manifestar en la sesion de ayer, parece á mí que resulta probada la ingenuidad en estas elecciones de los señores ministros de la Guerra, Gracia y Justicia y Gobernacion. Decia ayer al interrumpir mi discurso, que la pretendida reorganizacion de la Milicia en el distrito de Yecla ha sido un arma electoral. El gobernador de aquella provincia, en un comunicado que diéron á luz los periódicos, sostenia que esa reorganizacion se habia hecho sin ningun carácter político, y que á los milicianos movilizados no se les habia dado arma alguna. Vais á juzgar de la veracidad de este funcionario público por lo que resulta de un oficio del capitán de movilizados de Yecla al alcalde, fechado en 20 de agosto, días antes de las elecciones, y en el cual se dice lo siguiente. (Su señoría leyó un oficio en que se habla de la entrega á los milicianos de 102 fusiles.)

Queda comprobado que el gobernador faltaba á la exactitud cuando se comunicó asegurando que no se habia dado á los milicianos arma alguna.

Por lo que hace á lo ocurrido en Blanca, El Imparcial, diario que se puede tener por órgano oficial del Gobierno, refiere que se celebró una revista en que la Milicia formaba con armas, y sin provocacion alguna se hizo una descarga al aire, como es de presumir, por no haber resultado herido alguno. Esto produjo gran desasosiego en la poblacion, el alcalde y el síndico, acompañados de otro, acudieron al sitio donde habia sonado la descarga, y se les hizo otra, de la que resultó muerto el que acompañaba á la autoridad. Al día siguiente fué el juez á instruir las primeras diligencias, encontrándose otro muerto á más del que acabó de referir. ¿Queréis saber cómo los francos recientemente organizados se portaron con esa nueva víctima? Pues vais á oírlo. (Su señoría leyó un párrafo de El Imparcial, en el que se dice: esa víctima estuvo en la agonia desde las diez hasta las doce, en que concluyeron de matarle con las bayonetas las fuerzas militares nuevamente organizadas.)

¿Que hizo el juez en cuanto llegó á la poblacion? ¿Creéis que llamó al alcalde ó á los vecinos para enterarse de lo sucedido? Nada de eso; lo que hizo fué prender al alcalde y al síndico.

Pero no bastaba esto; y á fin de imposibilitar al candidato de oposicion y decidirse á retirarse de la lucha, en un solo día fueron separados todos los jueces municipales del distrito de Yecla, se incoó además expediente para la traslacion del juez de primera instancia, y se le trasladó sin oírle. ¿Que de apuros pasó el gobernador para su reemplazo, hasta que por fin dió con uno que aceptó este cargo?

Para suspender el ayuntamiento de Jumilla habia tambien grandes dificultades, y por eso lo que se hizo fué, no suspenderle, sino barrer el art. 183 de la ley municipal, que dice que no pueden ser deslindados los alcaldes ni regidores sino por disposicion de los tribunales.

Faltaba hacer lo mismo con el de Yecla, y para ello, á pretexto de no haber reparado las cedulas talonarias en los días prevenidos por la ley, el gobernador se dirigió al alcalde de Yecla diciendo que con notoria infraccion de la ley no habia reparado esas cedulas; pero como el alcalde le hiciera ver que se habian cumplido con exceso todas las prescripciones legales, no pudo tener pretexto y se recurrió al de producir un motín.

El 18 de agosto, unos grupos capitaneados por D. José Muñoz, D. Francisco Amat y otros, recorrieron las calles alarmando á la poblacion, y por la noche se dirigieron al paseo, donde se hicieron algunos disparos. El alcalde, con cuatro guardias civiles, prendió á varios, entre ellos un

Sr. Lopez Martinez. Llevados los criminales ante el juez municipal, se dió auto de prision que ratificó el juez comisionado.

El alcalde de Yecla participó al gobernador lo sucedido en el día y noche del 18 de agosto, y sin embargo, el gobernador le contestó que habia llegado á su noticia lo ocurrido y que enviaba un delegado especial para que instruyese las primeras diligencias. ¿A qué acudir á este extremo, cuando la autoridad judicial estaba ya funcionando? Pues á pesar de esto, llegó á Yecla el delegado, hospedándose en casa del jefe radical donde se celebraban todas las reuniones para favorecer al candidato ministerial.

Se instruyen las diligencias, y qué direis que resulta? Que quien tenia la culpa de lo ocurrido en Blanca era el alcalde, y que los demás, incluso el Sr. Lopez Martinez, á quien se habia cogido con un revolver con mareas señas de haber sido recientemente disparado, estaban exentos de toda responsabilidad. Se suspendió además al ayuntamiento, entre cuyos individuos habia dos ó tres que se hallaban ausentes con licencia. ¿Y sabéis á quienes se acusó para que formaran parte del municipio que habia de reemplazar al deslindado? Pues se acusó á D. José Muñoz y Muñoz, hoy alcalde de Yecla; á D. Francisco Amat y á los demás perturbadores, habiéndose recompensado á Lopez Martinez con el puesto de guardia rural. Decidme si es posible demostrar de una manera más evidente los abusos cometidos en este distrito.

El Sr. GARCIA DE LA FOZ: Vosotros sois jueces, señores diputados, de la lealtad que he tenido el Sr. Sampaere, y de la que no me quejo, para impugnar el acta de que se trata, y por lo mismo no estareis conformes con que después de esto haya terminado S. S. el discurso diciendo que aquí no se discuten las actas.

Hi empezado S. S. manifestando que el Sr. Chamorro habia sido presentado candidato en Yecla por el partido republicano, y yo tengo aquí un documento en que los republicanos importantes de aquel distrito niegan que el señor Chamorro haya sido proclamado candidato republicano por el comité de aquel distrito.

Quien apoyó al Sr. Chamorro no fué ese partido, sino los amigos del Sr. Cánovas, que son bastante sagaces para comprender la conveniencia de que viniera un diputado que pudiera hacerles poca sombra.

Por lo que hace á la deslincion del ayuntamiento de Jumilla, elegido por sufragio universal, habiéndose dejado pasar el término de la ley para tomar posesion, se anuló aquellas elecciones indebidamente. Vino el Gobierno radical, y el primer cuidado, sobre todo de los republicanos, fué pedir que aquel ayuntamiento se reconociese como legítimo. La reposicion, pues, no solo se ha hecho con arreglo á la ley, sino á petición de los amigos de S. S.

En cuanto al ayuntamiento de Yecla, consta que ha sido suspenso en virtud de expediente y después de oír á la comision permanente, en la que dos republicanos y dos radicales opinaron por la suspension, y el conservador que habia en ella reconoció que habia culpabilidad, y con que se sustituyó ese ayuntamiento. Con individuos de otros municipios, pertenecientes á todos los partidos, entre los cuales habia mayoría de oposicion al radical. Se me olvidaba decir que el ayuntamiento de Yecla se suspendió en virtud de expediente que ha dado lugar á un proceso que está todavia en el juzgado de primera instancia, y no sé cómo ha traído S. S. pormenores que pertenecen al secreto del sumario.

Los Sres. Sampaere y La Foz rectifican.

Sin más discusion, quedó aprobada el acta y proclamado diputado el Sr. D. Manuel Izquierdo Lopez.

Leido el dictamen referente á la eleccion de Piedrahíta, en el que la comision dejaba á la deliberacion del Congreso el resolver sobre la aptitud del diputado electo, D. Gonzalo Calvo Asensio, se dió cuenta de una adiccion de los Sres. Morayta, Santa María y otros, proponiendo que se admita diputado al Sr. Calvo Asensio, como á cuantos se encuentran en su caso.

El Sr. Santa María apoyó la adiccion.

Consultado el Congreso, se tomó en consideracion la adiccion; y abierta discusion sobre ella, dijo

El Sr. JOVE Y HEVIA: Con gran dolor tomo la palabra á proposito del acta que se discute, porque yo sé que hay nombres respetables en todos los partidos, y estos nombres han merecido siempre mi consideracion. Pero hoy, señores, otra cosa más respetable, que es el texto vivo de la ley; y hay un art. 66 en la Constitucion que vosotros hi-

steis y aceptáis, que exige la mayor edad para poder ser elegido diputado.

He de decir tambien que el cargo de la comision es dar su dictamen acerca de cada acta y de la cualidad de las personas nombradas, y no sirve venir aquí á cubrirse con el dictamen de la mayoría cuando se trata de proponer alguna cosa ilegal; la comision ha querido echar toda la responsabilidad sobre el Congreso, y yo rechazo este sistema. Nada más tengo que alegar. El texto de la ley es claro, la infraccion manifiesta; no tenemos facultades para ella; viola la Constitucion y cambia la ley electoral, usurpando funciones á la Corona y al Senado.

Pero no debo terminar sin recoger una alusion que á los doctores se ha hecho. Es verdad que hubo casos en que se eligieron menores de edad; pero precisamente el sistema doctrinario, que no procede por principios ineluctables, hacia que tuviesemos entonces un reglamento que no exigía la presentacion del acta, y podia retener el candidato hasta que llenase las condiciones legales, sin que la Cámara pudiese llamar á discusion más que el acta misma; y así sucedió que el conde de Toreno actual conservó su acta hasta que se cumplieron las condiciones de la ley. De esta manera salvaba el doctrinarismo la severidad de la ley y el derecho de los electores.

El Sr. MATHET: Me alegro de poder ser yo el que con teste al señor diputado que ha protestado. La protesta de S. S. era lógica y natural; como representante de la escuela histórica, de la escuela doctrinaria, es la voz de lo que pasó protestando contra el porvenir. Extraño, sin embargo, que diga S. S. que desahucemos nuestra propia obra, cuando debia recordar que habíamos lo mismo que las Cortes de Cádiz hicieron con el conde de Toreno.

Nosotros vamos hoy á hacer una excepcion para pagar un tributo de consideracion á la aristocracia parlamentaria. ¿Y no tendremos acaso, como criterio soberano en materia de actas, el derecho de acordar esta excepcion?

Además, no hay infraccion verdadera de la Constitucion, como se supone. La Constitucion habla de la mayor edad, y la mayor edad ha sido antes y es hoy en muchos puntos de España la de 21 años. El Fuero Juzgo la fijaba en los 20; y no veo, de cualquier modo que sea, justificada la protesta del Sr. Jove y Hevia, porque no es este el primer caso que ocurre de la misma naturaleza, y que se ha resuelto de la manera que nosotros proponemos.

Si nuestra legislacion actual fuera como la que regia durante las antiguas Cortes Constituyentes, el candidato que nos ocupa hubiera podido guardar su acta para presentarla en tiempo oportuno; pero bien saben los señores diputados que hoy esto no puede hacerse. La comision, pues, ha estado en su lugar proponiendo el caso á la Cámara, y lo está ahora aceptando la adiccion.

Los Sres. Jove y Hevia y Mathet rectifican.

Aprobado el dictamen en la adiccion, fué proclamado diputado D. Gonzalo Calvo Asensio por el distrito de Piedrahíta.

Puesta á discusion el acta de Oviado, el Sr. Gonzalo Janner la impugnó, contestándole el Sr. La Foz, como de la comision, quedando aprobado el dictamen y admitido y proclamado diputado D. Victoriano Argüelles.

Sin discusion fué aprobado el dictamen relativo al acta del distrito de Sanlúcar la Mayor.

Leido el referente al distrito de Cieza, y abierta discusion sobre él, dijo

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Señores diputados, si lo avanzado de la hora en que ayer hizo uso de la palabra el Sr. Sampaere no hubiese sido causa de que la atencion del Congreso no se hubiese fijado como debia sobre el acta de Yecla, mi tarea seria hoy más fácil, y no tendria que entrar en cierto orden de consideraciones comunes á aquella acta y á la de Cieza, á cuyo examen he de limitarme, sin hacer un discurso político sobre el sistema general de elecciones. He de decir, sin embargo, cuáles son los principios que profeso en materia de actas; yo creo que es menester que por un acuerdo mútuo vengán todos los partidos á una solucion comun en la cuestion electoral.

Mientras el poder extreme sus medios de accion y las oposiciones extreme sus derechos, es imposible que llegue á adquirir carta de naturaleza, en estos cuerpos, la tolerancia que tanto se pregunta. ¿Sabéis por qué en Inglaterra el cuerpo electoral marca los movimientos de la opinion pública, y no se produce esta triste unanimidad con que aquí son saludados todos los ministerios? Pues es porque en Inglaterra el Gobierno y las oposiciones tienen el sentimiento

de su deber, y jamás apelan á ese sistema que convierte en llamamiento á la fuerza lo que debia ser constante sumision al derecho. Es porque, según decia un ilustre hombre público de aquel país, en Inglaterra ni el Gobierno ni las oposiciones llegan al último límite de su derecho.

El art. 171 de la ley electoral, que como decia mi amigo, el Sr. Ulloa, es el alma de toda la ley, imponia al Gobierno no el deber de atemperarse á esos principios, que antes he expuesto. El Gobierno no tenia derecho á variar en nada la organizacion existente al abrirse el período electoral, sin infringir aquel artículo; con esta prescripcion debia contar el Sr. Cánovas, tanto más, cuanto que á él se debe que el principio contenido en esa disposicion se elevara á ley en la de sancion penal por delitos electorales. El señor Cánovas, siendo ministro de la Gobernacion, tuvo la gloria de traducir en precepto lo que era una idea, una aspiracion comun de todas las escuelas y de todos los partidos constitucionales: que habia de decir el Sr. Cánovas que este principio que el electo á ley no habia de aplicarse en esta ocasion.

El señor marqués de Sardoal ha sido llevado á Cieza por la fama de su ardiente radicalismo, y este no es á propósito para producir efecto en los distritos rurales, y menos en Murcia, donde el radicalismo tiene pocos adeptos.

El Sr. Cánovas ha visto que la ley se hallaba suspendida, y un gran número de diputados provinciales, con objeto de constituir una nueva comision provincial á gusto del señor marqués de Sardoal, era necesario sustituir algunos alcaldes, y era preciso tener una comision que á ello se prestara; así sucedió en un pueblo de gran número de electores, cuyo alcalde fué suspendido por no hallarse el municipio corriente en el pago de los gastos de instruccion primaria.

Y todo esto hubiera sido, de poca monta si al fin y al cabo al llegar la eleccion, hubieran tenido libertad los electores. Nada hubiera estorbado el triunfo del Sr. Cánovas, si no se hubiera apelado á la creacion de una fuerza pública destinada á adquirir una celebrada fama bajo el nombre de francos electores, cuya presencia en los colegios ha hecho imposible la emision libre del sufragio.

En la provincia de Murcia habia fuerza ciudadana que, buena ó mala, tenia ya su organizacion; concebo que el gobernador de Murcia hubiera propuesto su desarme en beneficio de todos; lo que no comprendo es que la desarmara sustituyéndola por otra que habia de estar al exclusivo mando del gobernador. ¿Habia en Murcia partidas carlistas que combatió? ¿Habia tendencias que el orden público se alterara? Nada de esto; esa fuerza se creó evidentemente con el objeto de influir en las elecciones y prepararla para que no pudiera venir el Sr. Cánovas.

En Cieza, en Albarán, en Ojos, en todos los puntos donde habia dificultades que vencer, las venieron esos francos electores causando desgracias, desoaciones y vejámenes de todas clases. En Cieza, con pretexto de una serenata, produjeron un desorden que retiró á los electores de la parte en la eleccion; en Albarán prendieron al alcalde é invalidaron los colegios electorales, y lo mismo hicieron en Ojos y en otros puntos.

Pero todavia no era bastante el empleo de la fuerza electoral; era necesario apelar á otros medios, y se mandó un parte falso manifestando que se habian concedido 60 estancias á punto de concederse al pueblo de Calasparra unos montes muy codiciados del mismo, á fin de ganar para la candidatura del señor marqués de Sardoal los votos de los que estaban dispuestos á favorecer al Sr. Cánovas. Para dar mayor verosimilitud á la falsa noticia, se mandó al pueblo un agente de la autoridad que leyó el parte; los vecinos del pueblo se apoderaron del monte, y esto ha dado lugar á un procedimiento criminal, á instancia del arrendatario del señor marqués de Sardoal.

Si es lícito, señores diputados, hacer todo esto, no es posible acercarse á las urnas, y el retraimiento vendrá necesariamente é indispensablemente; y cuenta que en España, en vez de estimular al retraimiento, debe estimularse á la lucha.

El señor marqués de SARDOAL: Señores, los que tengais un poco de experiencia en lo que son cuestiones de

actas, ya sabéis que la gravedad de un acta está siempre en razon inversa de la elocuencia que se desplega para demostrarla. Con esta idea en mente las pocas palabras que dije en la comision al contestar á un discurso elocuentsimo de mi particular amigo el Sr. Bugallal, y así empieza hoy al contestar á uno no menos elocuente que le acababa de oír.

Debo empezar negando que se suspendiera la comision provincial, porque no existia. (El Sr. Bugallal: La diputacion provincial, pues bien; la diputacion; y S. S. apelaba al artículo 171 de la ley, que prohibe la remocion de empleados durante el período electoral. La mente de esta ley (y la comocion bien, porque fué secretario de la comision que la redacción es que el Gobierno no pueda influir en las elecciones por medio del nombramiento de empleados; pero no puede ser, como suponía el Sr. Bugallal, que por asegurar la libertad del sufragio quede sin movimiento toda la máquina administrativa y judicial, porque es imposible que deje de imponerse sentencia á un criminal, aunque sea empleado; empezando por suspenderle de su destino. He aquí, pues, lo que ha sucedido con la diputacion provincial á que alude S. S.)

Vamos ahora á los cuerpos francos. Créalo ó no el señor Bugallal, los cuerpos de francos se crearon para perseguir á los carlistas; pero aun cuando hubieran podido crearse para perseguir electores del Sr. Cánovas, hay motivo en sus hechos para la intimidacion que supone el Sr. Bugallal? No; y no basta decir que se asustaron los electores, porque si medio que pudieron excitar esos cuerpos francos no es seguramente aquel de que habla la ley de Partida. Dice el Sr. Bugallal que los elementos conservadores se asustan pronto; pero es necesario que sepan los señores diputados que los elementos conservadores han resistido votar al señor Cánovas, no obstante haberle recomendado un importante personaje del partido moderado en Madrid al jefe del comité moderado de Cieza, que es el jefe del partido moderado en toda la provincia. Así es que no ha habido apenas retraimiento; solo se han retraído unos 50 electores que me habian votado á mí si les hubiera repartido las papeletas del señor alcalde de Cieza.

Que se ha vertido sangre en el distrito de Cieza, y que esta sangre no puede achacarse á los amigos del Sr. Cánovas. Es verdad que ha corrido sangre allí, pero sangre liberal, vertida por manos conservadoras, y sin que la Milicia Nacional haya tenido parte en aquellos sucesos. Lo que pasó en Cieza fué lo siguiente, y siento tener que evocar aquí la memoria de un respetable padre de familia que ya no existe. Uno de mis electores vino á verme, y al volver trató de darme una serenata que no era del agrado del alcalde de Cieza, quien mandó á llamar al Sr. D. José Rodríguez, jefe del partido radical. Este fué á su casa, acompañado de su hermano D. Pascual, y encontraron allí reunido al ayuntamiento, con guardias de montes y otra porcion de funcionarios. Pues bien; estando allí reunidos y hablando pacíficamente, suena la voz de fuego; y un tiro de revolver atraviesa el cuerpo de D. Pascual Rodríguez. ¿Cómo achacar este hecho á mis amigos, que les privaba de uno de sus medios de accion en visperas de tener que emplearlos? No se puede creer que fueran mis amigos, los autores de aquel crimen, porque la Milicia no pudo disparar puesto que no tenia municiones, y además, no pudo ser la que hiriera al Sr. Rodríguez, porque sus armas eran de proyectil esférico, cuando el que hirió al referido señor era cónico y de revolver, porque la herida estaba inclinada de arriba abajo, y porque existe el fogonazo en la pared de una de las habitaciones del alcalde. Y sin embargo de esto, el ayuntamiento no fué suspenso, y el asunto pasó íntegro á los tribunales.

Dicho esto, señores, yo concluyo: creo haber contestado al Sr. Bugallal, y pidiendo al Congreso perdón por haberle molestado, me siento sin pedir benevolencia, porque creo que la comision ha dictado el único dictamen que

podia dictar. (El Sr. Bugallal: Señores, yo creo que el Sr. Bugallal me ha molestado bastante, pero yo creo que el Sr. Bugallal me ha molestado bastante, pero yo creo que el Sr. Bugallal me ha molestado bastante.)

Al decir que las comparaciones eran odiosas, creia hacer un favor al Sr. Sardoal, porque puede ser una persona muy importante y no haber alcanzado la altura parlamentaria del Sr. Cánovas. Mis palabras, pues, no justificaban las sangrientas represalias del señor marqués de Sardoal acerca del Sr. Cánovas, á las cuales solo debo responder

recibir al respetable público, que se impacientaba de veras por tanto esperar á sus puertas.

Llegó, por fin, su hora.

Abriéronse aquellas, y los que esperaban entraron.

La representación de *La Extranjera* en el teatro de la Cruz era por sí sola una verdadera novedad, que debia llamar la atencion de la corte, pues que generalmente tan solo aparecian en él óperas bufas de muy escaso aparato, comedias antiguas españolas, algunas traducciones, y rara vez óperas importantes, dramas ni tragedias.

El pequeño teatro fué invadido materialmente, primero con verdadero furor, después con mayor moderacion.

Los músicos ocuparon sus puestos y empezaron á templar sus instrumentos.

Por las calles de las lunetas comenzaron á atravesar grandes señores, notabilidades de todos géneros, actores del teatro del Principe, periodistas, altos empleados del poder civil y del militar, todos de gran uniforme, brillando en los pechos altos distintivos de honor, intercalados con los magníficos bordados de oro y plata, con las fajas y las charreteras de los generales, el elegante frac negro de los diputados, de los periodistas, de las notabilidades de salón que no podian ostentar el lujo, el esplendor de las notabilidades de la corte.

En las plateas, en los palcos principales, y hasta en los segundos, fueron apareciendo grupos de grandes señoras, mujeres encantadoras,

res valientes con cada una de ellas, para el trono regenerado de su Hija.

No podia vérsela sin amarla; la mirada de aquellos ojos encantadores, la sonrisa de sus labios de rosa; la vivacidad italiana, hermanada con cierta gravedad española que se advertia en su hermoso rostro, la dignidad real, unida á la amabilidad natural en aquella augusta princesa, cautivaban los corazones, y arrancaban del pecho aquellos gritos de entusiasmo con que era siempre saludada á su aparicion.

Cuantos estaban en el teatro de la Cruz se habian puesto de pie á la entrada de la Reina, y el viva se repitió por tres veces.

Cristina se adelantó con magestad y con gracia al antepecho del palco, y saludó á la brillante concurrencia con una sola inclinacion de cabeza, y una de sus fascinadoras sonrisas.

Después ocupó el sillón real, con su inimitable gracia, y con la natural magestad que la era innata.

La Reina niña no la acompañaba.

Al antepecho del palco real habia solamente dos sillones, además del de la Reina Madre, que fueron ocupados por la infanta doña Luisa Carlota y su esposo el infante D. Francisco.

La Reina dijo una palabra á la camarera mayor y á las damas que la acompañaban, y ocuparon aquellas tres sillones que habia en segunda fila en el palco real, quedando en pie

llamada hacia el Palco real, y á él se dirigieron todos los gemelos, todos los lentes, todas las miradas.

Habianse corrido las ricas cortinas, y apareció el interior á los ojos de todos, viéndose el sillón real en su puesto, superado por la corona de ambos mundos.

Los sillones de corps salian del palco. Pasó un breve instante sin que nadie apareciese en él.

De pronto resonó un viva! estruendoso en todo el teatro, y todas las bocas contestaron á él. Los que estaban ya sentados se pusieron instantáneamente en pie; los que estaban aún en pie, con los sombreros puestos, se descubrieron respetuosamente para contestar á aquel viva!

Era que acababa de aparecer en el palco real la viuda augusta de Fernando VII, la madre de Isabel II, la excelsa Reina Gobernadora, ídolo de la España liberal, que se postraba á sus pies para adorarla, que cubria de flores las calles por donde habia de pasar triunfalmente en su real carroza.

Todos saben en España que la sonrisa de la Reina Cristina en aquellos días de regeneracion política, de combates y victorias, de himnos marciales y ovaciones en que toda una nacion tomaba parte, todos saben que aquella sonrisa real, y aquella gracia encantadora, eran tan indefinibles como inimitables, y que con ellas fascinaba la Reina á un pueblo fuerte y entusiasta, y proporcionaba la madre mil descons-

orgullo de España, que á pesar de los horrores de la guerra civil, aun tenían sonrisas que prodigar, y horas y pensamientos que consagrar á la alegría acudiendo afortunadas á la Cruz en aquella noche solemne en que la Reina Cristina habia anunciado, poco menos que oficialmente, que asistiria con su corte, y aun se decia que llevaria consigo á la reina niña, ídolo ya, en tan infantil edad, de su buen pueblo español.

En los palcos por asientos, galerías, sillones, tertulia y cazuela, no se veian en aquella noche rostros inmóviles, ni gentes mal vestidas que pudieran afear la armonía del cuadro.

La Cruz solamente habia llamado á sí las clases privilegiadas; en los palcos bajos, en los principales y en los segundos, estaban las grandes señoras de la nobleza, las esposas de los fuertes capitalistas, las señoras de los oficiales generales en activo servicio, y las de las autoridades. Las que no tenían palco propio habian aceptado cualquiera que les fué posible lograr, pagándole escandalosamente, las que de ningún modo pudieron conseguirlo; se habian agregado á alguna de sus amigas que alcanzara tanta dicha.

De este modo, en los tres órdenes de palcos no se veian más que bellas damas, hermosos cordones de flores, de brillantes, de rizos y de ojos negros, cabezas que ondulaban graciosamente, ya contestando á un saludo, ya riendo al escuchar las satiricas y finas ocurrencias de una compañera.

SECCION POLITICA.

PROYECTOS RADICALES.

Hemos demostrado en uno de nuestros últimos artículos, que el partido radical carece de condiciones para realizar la nivelación del presupuesto.

Necesita una administración inteligente, proba y activa, y desgraciadamente el polaquismo radical ha alejado de la administración al escaso número de funcionarios que todos los Gobiernos habían respetado, atendidas estas cualidades.

Necesita levantar el principio de autoridad sobre los intereses de bandera, y encuéntrase imposibilitado de hacerlo, porque en ellos se apoya su poder.

Necesita reformar todos los servicios del Estado dentro de las necesidades reales y legítimas del mismo, y esto no puede convenir á un partido formado y sostenido á expensas del presupuesto.

La experiencia ha demostrado la debilidad de los recursos con que hoy cuenta el Tesoro público para atender á las obligaciones que sobre él pesan, y la imposibilidad de aumentar las cuotas, lo que pone al Gobierno en la necesidad de imponer nuevos tributos. La época que atravesamos es harto difícil para aumentar con nuevos gravámenes los que ya pesan sobre el empobrecido pueblo.

Pudiera evitarse por medidas prudentes la filtración constante de las rentas públicas, hacerse menos onerosa su recaudación, traer á la masa de la riqueza conocida la que existe oculta ó no está gravada; pudieran simplificarse otros servicios, prescindir de todo gasto superfluo, y llevar la moralidad á la gestión de la cosa pública; pudierase, en fin, vigorizar nuestro sistema económico con mejoras que reclama la experiencia, pero sus resultados, aunque seguros, son lentos, y el Gobierno necesita un golpe de efecto que le consienta ocultar tras él la impopularidad del enorme empréstito que proyecta auxiliado por la creación de un Banco hipotecario y el arreglo de la Deuda.

Un déficit enorme y una Deuda flotante que supera ya á la cantidad autorizada por la ley en centenares de millones, no puede subsistir sin explicarla ante las Cortés y ante el país, asombrado este de que el importe de las contribuciones que haga no basten á cubrir la mitad de las cargas públicas. No lo hará el Gobierno radical. En ese déficit y en ese aumento de la Deuda flotante se encuentra misteriosamente envuelta la vanidad del lema «economías», y ese déficit y ese aumento prueban sobradamente la impotencia radical para curar los males de nuestra situación económica.

Si alguna prueba se necesitara de que es todo pura farsa, la tendríamos en el proyecto de enjugar el déficit por medio de un empréstito, que en las circunstancias que se hace y con las condiciones que piensan realizarlo los que se inspiran bajo las encinas de su lugar, es una complicación más en el porvenir, y al presente un recurso para, saldar, sus desfalcos y cubrir las informalidades de su administración.

Y lo que hay en esta cuestión más deplorable no es el proyecto de empréstito, no son los términos en que se hace, no es la perniciosa influencia que su solo anuncio ejerce en el movimiento de la producción y de la riqueza; es que hoy se dispone ya de una parte del mismo, en la seguridad, sin duda, de que las actuales Cortés, hechura del ministerio, han de dar su aprobación á ese proyecto que realizado, ha de imposibilitar toda solución ulterior con el fin de salvar nuestra derrotada Hacienda.

Para colmo de desgracia viene tras el em-

préstimo un Banco hipotecario, formado sin duda con el fin de constituirlo en intermediario y agente de los proyectos financieros del señor Ruiz Gomez. El Banco se encargará probablemente de anticipar algunos millones sobre la riqueza forestal que aún nos queda, y con él se verificarán esas operaciones propias de su instituto, y que convierten en negocios usurariamente lucrativos todas las operaciones de crédito del Estado; el Banco, mediante la negociación de obligaciones hipotecarias, rodeado de privilegios y contando con la protección oficial, formará como el Banco de París el fondo de sus beneficios con el sudor del contribuyente, y con el escaso patrimonio, que no han podido antes convertir en numerario nuestros codiciosos gobernantes.

Y con estos precedentes se piensa también en el arreglo de la deuda. Si este propósito no tiene más bases que las de nuestra penuria y nuestro descrédito, de seguro que el Gobierno ha prometido lo que no puede hacer.

La pluma se nos cae de las manos al considerar la triste situación en que nos encontramos y la torpeza y estravió de aquellos á quienes por desdicha de la patria se ha encargado la salvación de nuestro crédito. Esperemos aún unos días para que la publicación de los proyectos rentísticos del ministerio nos permitan apreciar en detalle lo que anticipadamente está juzgado, á pesar de la sobriedad con que están expuestos en el discurso de la Corona, y del vanidoso lenguaje con que su autor se ha expresado.

Con el acta de Yecla dió ayer principio la sesión de la Cámara popular y la serie de escándalos con que la mayoría se propuso darnos á conocer que no hay ley ninguna que se sobreponga á la voluntad de esa juventud radical de que D. Manuel nos ha hablado ya una docena de veces.

El Sr. Sampedro expuso con precisión los muchos abusos que en el acta de Yecla se habían cometido, y con el candor propio de un niño, pidió á la Cámara que desechase el acta de Yecla. Inocencia sin igual! Es verdad que en Yecla ha habido muertos y heridos; es verdad que se han negado cédulas, que se han removido empleados y disuelto ayuntamientos; pero eso qué importa? ¿Para qué estaba el Sr. García La Foz en la comisión sino para negar estos hechos? Y así fue, el Sr. La Foz lo negó todo y demostró claramente á seis ó siete diputados que le escuchaban, que los muertos debían quedarse muertos y el acta aprobada, porque así le acomodaba al Gobierno. La Cámara se convenció de que no había para qué andarse en escrúpulos de monja, y como es sabido

que Dios protege á los malos cuando son más que los buenos, resultó aprobada el acta *leve* de Yecla, á pesar de los pesares y de lo dicho por la prensa de todos matices.

Puesta la Cámara en tan buen camino, se aprobó el acta de D. Gonzalo Calvo de Posadas por Piedrahíta, y la de D. Victoriano Argüelles por Oviedo, después de un ligerísimo debate.

Púsose á discusión también como leve el acta de Ciezo, y el Sr. Bugallal no queriendo dejar que pasase dicha acta sin una protesta al menos, tomó la palabra en contra.

Grande debió ser la alegría de nuestro ilustre y célebre ex-alcalde popular señor marqués de Sardoal, que era el candidato radical de Ciezo, al ver que se le venía á las manos la ocasión de pronunciar un discurso en defensa de su angustia y uniformada persona.

El discurso del Sr. Bugallal, aunque demasiado largo y más serio de lo que la Cámara actual se merece, debió hacer algún daño, no al Gabinete, que de todo se ríe desde el cómodo banco azul, sino al interesado, que al escuchar los atropellos en virtud de los cuales es diputado, debió sentir algo parecido al remordimiento.

Terminado el discurso del Sr. Bugallal y después de media docena de atronadoras voces del Sr. Mathet, se levantó á defender su acta el brigadier asimilado de la milicia ciudadana, Sr. Martos y varios diputados acudieron

presurosos á sus bancos con objeto de escuchar, sin perder una sílaba, el discurso del único aristócrata que el radicalismo cuenta en su seno, aparte de la aristocracia horteril últimamente creada.

Y no es de extrañar este interés en los radicales hacia el señor alcalde de esta villa; su influencia y travesura contribuyó no poco á que el día de San Antonio se obrase el milagro de que los radicales ocuparan el poder y que Zorrilla volviera de Tablada.

Con la mayor atención, pues, empezó su oración el señor marqués de Sardoal, y con la tranquilidad y reposo del diplomático consumado, se obstinó en probarnos poco á poco, que en Ciezo no había ocurrido nada de particular, y que era la cosa más natural del mundo que entre su popular persona y el desconocido señor Cánovas del Castillo, los electores derrotaran á éste.

Esto, que hará feir á cualquiera, pareció serio á la mayoría, y los radicales se convencieron de que nombres como el alcalde deben sentarse en el Congreso siempre, suceda lo que suceda y resulte lo que resulte.

No dejó S. S. de darnos á conocer su conocimiento en el arte militar, y á este propósito nos lanzó un buen párrafo sobre balas cónicas, y esféricas y sobre los calibres de las armas de la milicia de Ciezo. Los que se han burlado, los que han criticado al señor marqués que luzca su vistoso uniforme y pase revistas á la milicia, sabe en mano, desearan haber estado ayer en el Congreso para convencerse que sus conocimientos le autorizaban para gastar esos uniformes y aun otros de más elevada graduación.

Pero dejemos ya al señor marqués, porque ya le vimos manifestar el disgusto que le causaba el lenguaje de algunos periódicos, que según él perdían su carácter serio al ocuparse de su persona.

¿Quién tendrá la culpa de esto, los periódicos ó la persona del señor marqués? S. S. puede contestarse mejor que nadie á esta pregunta.

El acta del Sr. Sardoal se aprobó, y con esto terminó la sesión á las nueve.

Si hemos de creer lo que dicen *La Correspondencia* y *La Epoca*, es un hecho ya el contrato con el Banco de París y de los Países Bajos para la realización del negocio, ó sea del empréstito monstruo, y cuyas bases llevará el Gobierno moral á las Cortés. Y para qué, si al decir de nuestros colegas, aquel establecimiento ha recogido ya los vencimientos contra el Tesoro español en el extranjero, correspondientes al mes de setiembre, y en cumplimiento del convenio particular llevado á cabo? Y para qué... si el Gobierno ha recibido también del mismo establecimiento algunos millones anticipados?

Como pronto se habrán de presentar á las Cortés las bases para llevar á cabo el gran negocio, entonces las examinaremos con la detención debida, y acaso podamos descubrir los motivos y móviles de tanta generosidad por parte de unos, y tanta complacencia por la de otros.

Los tenedores de cupones de las provincias al saber que el gran negocio se lleva á cabo, están esperando con ansia el pago de los que vencieron, no en junio, sino en el mes de diciembre pasado; y es tal la confianza que tienen en los cartagineses de la revolución, que según nos dicen en las cartas que tenemos á la vista, ni aun con los mil millones con que cobran del todo, teniendo en cuenta la afección con que esperan ese río de oro los sedientos cartagineses.

Y puede que tengan razón los que esto escriben.

Allá veremos, si es que el Gobierno, mirando por su dignidad y por su decoro, manifiesta al país lo que manifiesta debe aquel de quien se espera.

Añoche publica *La Epoca* un significativo pero enigmático suelto, sobre un acto de carácter gravísimo del capitán general de Puerto-Rico.

No sabemos si nuestro colega tendrá las mismas noticias que tenemos nosotros, y por lo tanto nos abstendremos de publicarlas, esperando que el Gobierno hable.

Los presidentes de las audiencias de la Habana y de Santiago de Cuba han sido jubilados por iniciativa del Gobierno para nombrar en su reemplazo al Sr. García Treviño y algún otro protegido de la situación.

Con esta acertada medida se aumenta el pre-

supuesto de clases pasivas, lo cual es muy conforme con el lema del ministerio: libertad y economías.

Y á propósito: ¿se ha convenido ya en los medios de principiar el desmoche en el Tribunal Supremo de Justicia?

Los asuntos militares nunca se han encontrado peor dirigidos que desde el momento en que el general Córdova se puso al frente del ministerio de la Guerra.

S. E. ha prodigado los ascensos militares con tal criterio, que ha dado lugar á una manifestación del ejército en masa pidiendo la revisión de las hojas de servicio.

Ha sido tan poco escrupuloso de los intereses públicos, que anuló por un decreto el que existía mandando que se subastara en pública licitación el servicio de transportes á nuestras posesiones de Africa, para contratarlo privadamente, adjudicándolo al dueño del vapor *Victoria* por la proposición más cara que se había presentado entre cuantos solicitaban este servicio.

Pero lo que colma la medida y lo que es más trascendental, es la incuria y el desacuerdo con que se miran y dirigen las operaciones militares, dando lugar á las quejas de los pueblos azotados hoy por las facciones carlistas, y al incremento que estas toman.

Hé aquí una comunicación dirigida al capitán general de Cataluña, que publica en su número de ayer *El Correo Militar*.

«Excmo. señor.—Los que firmamos, individuos del ayuntamiento de esta villa, nos creemos obligados á dar cuenta á V. E. de que ayer nos enteramos de una comunicación que en forma de oficio se dirigió al propio ayuntamiento, fechada desde Montseny, del día de anteyer, en cuyo membrete, que es manuscrito, se lee lo siguiente: «Recaudación de los distritos de Arenys de Mar y Granollers; en la cual comunicación, que va firmada con el nombre de José Xicota y Torres, por indisposición, dice el delegado D. Ramon Aymench, se previene que para atender al suministro de las fuerzas reales de esta provincia y hacer frente á los demás gastos de la guerra, apronte este ayuntamiento dentro del preciso término de cinco días, la cantidad de 28.116 rs. 35 cts.—Y lo ponemos en conocimiento de V. E. á fin de que se este particular es causa de algún hecho desagradable en esta importante población, sea toda la culpa del Gobierno de que es V. E. el primer representante en esta provincia, pues desentendiéndose como tal país tiene el mismo Gobierno, y demostrada, de no ser así, tan trágicamente su impotencia ante la vergonzosa rebelión carlista actual, no nos queda más recurso que acceder á la mayor de las humillaciones para una población animada del espíritu político que aquí tanto predomina, y aparecer con el ayuntamiento de lo que en política le es lo más contrario; de no resignarse á sufrir las consecuencias de esta huérfana villa sola fuerza está en la extrema debilidad de la actual situación política de la nación, y esto último es lo que estamos, no resignados, sino resueltos á arrostrar, por lo que á los infrascriptos toca, en mengua de quien sostiene una situación tal.

Para satisfacción del presente cumplimiento de nuestro deber nos permitimos solicitar de V. E. el acuse del recibo de esta comunicación. V. E. E. muchos años. Arenys de Mar, 11 de setiembre de 1872.»

Es decir, á juzgar por los antecedentes expuestos, que el favoritismo, el negocio y la incuria imperan en el departamento más importante del Estado.

Las noticias sobre la crisis siguen siendo más alarmantes, y algunos periódicos de la mañana las agravan más y más á causa de lo ocurrido en el Consejo de ministros que se celebró anoche.

Parece que el Sr. Ruiz Zorrilla insistió con el Sr. Martos para que diera explicaciones acerca de las graves frases que pronunció el otro día, y que el Sr. Martos se ha negado á ello completamente.

Además de esto, existe la cuestión entre Córdova y Gasset, sobre el nombramiento de capitán general para Cuba, y unido á los rumores que circulan sobre la significación de ciertos telegramas procedentes de Berlín, dan un carácter especial á la crisis y sobre todo á la solución de ella.

La cierto de todo es que hay dualismo muy pronunciado entre los hombres que componen el ministerio, y que los radicales procedentes del campo progresista, se van escamando ya de la conducta de los cartagineses.

Ahora salimos con que la administración militar en Cuba poco ó nada tiene que ver con la alimentación del soldado en campaña, puesto que el suministro general de víveres está sometido á un contrato celebrado entre la capitania general de la isla y un comerciante.

En virtud de dicho contrato, los artículos son reconocidos por las justas de vigilancia, en las que no tiene voz ni voto la administración militar, como tampoco sobre su conducción, pues desde los depósitos del contratista

que la persona que ha dicho aquí solemnemente que asistía á un ensayo sin creer en su eficacia y sin tomar parte activa ninguna en él, está perfectamente á cubierto de las indicaciones del señor marqués.

En cuanto al Sr. Mathet, que ha querido recordar aquí el ya muy asustado argumento de los consejos de guerra para la prensa, debo decirle que no me parece muy oportuno dirigir un ataque de ese género cuando se sabe que ha de ser imposible la defensa por no permitiendo el reglamento.

En cuanto á los francos de Murcia, todo el mundo sabe que fueron creados para intervenir en las elecciones; yo no he dicho que fuera conservadora la Milicia que había en Ciezo; lo que he dicho es, que ya que aquella se disolviera, no debía crearse otro cuerpo armado, compuesto de los amigos del Sr. Sardoal, y sin otro objeto que el de influir en las elecciones.

Respecto á los funcionarios públicos, ya se yo que la suspensión de la administración en los períodos electorales no puede llegar á la de la justicia; pero las suspensiones hechas en Ciezo son todas ilegales. Y puesto que ha habido allí hechos tan graves como un asesinato, sobre el cual entienden los tribunales, y otros acerca de los cuales se sigue también en otro juzgado una causa criminal, yo creo que hay motivos más que suficientes para que el acta se considere como grave.

El señor marqués de SARDOAL. Empiezo por manifestar que si el Sr. Bugallal cree que he usado de retenciones para molestar al Sr. Cánovas, se ha equivocado; lo que dije fué solo obligado por una interrupción que aquí se me hizo.

No se por que el Sr. Bugallal se obstina en fundar sus argumentos en hechos cuya exactitud he negado por completo. Se habla de funcionarios destituidos, y ya he manifestado que no los ha habido; se habla de francos, y leo una lista de la que resulta que solo en dos pueblos se les ha entregado las armas. Dice el Sr. Bugallal que este es el honor mayor de las actas de Ciezo. No sé por qué razón pretenda S. S. que se demuestre que las circunstancias de la provincia hacían necesario ese armamento; no sé por qué razón es necesario someter á prueba ese asunto para declarar la validez de las actas de que se trata; lo que yo creo que hace falta citar, para demostrar que la organización de esos cuerpos francos es un borron de las actas de Ciezo, en el acto que hayan podido realizar esos francos, contrario á la libertad de las elecciones. Mientras no se demuestre esto, no podrá probarse que la creación de estos cuerpos ha perjudicado la libertad electoral.

En cuanto al delegado de Calasparra, he dicho antes de palabra, después por señas, y repito ahora que no ha habido tal delegado.

De la suspensión de ayuntamientos he hablado ya también; y en cuanto á la separación del juez, en nada pudo influir en la elección, porque se realizó en 24 de agosto, día en que se constituían las mesas; de modo que hubo pueblos que ni noticia tuvieron de esta novedad.

Consumidos los turnos de reglamento, se puso á votación el acta, que fue aprobada, y se proclamó como diputado por el distrito de Ciezo al señor marqués de Sardoal.

Se suspende esta discusión.

Pasaron á la comisión de actas varios documentos remitidos por algunos electores de la Caniza y Tolosa, referentes á las actas de estos distritos, así como una exposición de D. Nicandro García Pumarega sobre el acta de Villavieja, en la provincia de Lugo.

El Sr. PRESIDENTE. Orden del día para mañana: los dictámenes de actas pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarto.

El ayuntamiento de Santander ha suprimido los capellanes de la casa de caridad y del hospital, de modo que ni aun en los días festivos oyen misa los acogidos, y los enfermos entregan su alma á Dios sin recibir los auxilios espirituales.

Así lo participan de la ciudad expresada, y á ser cierto, rogáramos á la citada corporación que en honra suya y de la población á quien representa deje sin efecto dicha suspensión y reserve su atenuante para las individualidades municipales que votaron aquel acuerdo, dejando á las demás vivir y morir en la religión que nacieron, y en la que, según se ve, quieren espirar, cuando claman contra semejante proceder.

De las disposiciones vigentes sobre tratamiento cuarentenario de buques procedentes de los distintos puntos atacados por el cólera y fiebre amarilla, resultan declaradas súctas, y por tanto sujetas al tratamiento rigoroso que prescriben los artículos 34 y 35 de la ley de Sanidad, las procedencias de los puntos siguientes:

Bósforo, Trevisonda, Salmónica y Samsun (Turquía), Conda (Arabia), Bahía (Basil), Persia, litoral ruso de los mares Negro y Azoff y Golfo de Finlandia y litoral prusiano del mar Báltico.

LA GRAN ARTISTA.

Los abanicos de plumas y de hácar se agitaban incesantemente; un perfume exquisito, delicioso, se advertía en el teatro; los diamantes y los ojos magníficos brillaban al resplandor de las luces, y los bouquets, las gasas, los encajes, el raso, el terciopelo, las plumas y las diademas parecían haberse encargado aquella noche de revestir de una hermosura oriental, de un lujo casi fantástico, el humilde teatro de la Cruz, que aparecía transformado.

En las lunetas principales, en las segundas, hasta en los asientos de patio, amontonábase los uniformes cuajados de oro y plata, las charreteras, las cruces, las fajas, las grandes bandas; brillaban las llaves de oro de los gentiles-hombres, y parecían á las oscilaciones de una de esas nubes bañadas por los rayos del sol que se retira, y que figura un mundo de fuego suspendido en el espacio, lanzado desde el cielo por las manos de los ángeles.

La Cruz, aquel teatro momentos antes pobre, mezquino, estaba desconocido; los que se habían apoderado de él le habían realzado, le habían ennoblecido; por todas partes el oro, los brillantes, las plumas, las sedas, y todos esos hombres y todas esas hermosas mujeres pertenecían á una nación asolada por la guerra civil, pobre, hambrienta, destrozada! Sí, pero aunque aniquilada, soberbia, espléndida, representante siempre de aquella otra España que fué terror y envidia del mundo todo, poderosa como ninguna, como ninguna rica, y como ninguna temida y respetada..... ¡Oh,

LA GRAN SEÑORA.

grato, glorioso, santo recuerdo de otros siglos! Incesantemente llegaban coches, landós, berlinas, carretelas, bombés, toda clase de carruajes delante del teatro de la Cruz, y salían de ellos damas y caballeros envueltos en sus capas y eapotes, para resguardarse del frío, que se insinuaba con demasiada formalidad.

El teatro estaba resplandeciente en su interior; todas las localidades se ocupaban; la orquesta iba á comenzar la obertura; el ruido de las voces en los palcos, y el agitar de los abanicos cesaban ya.

En las lunetas, cada cual ocupaba su asiento, se habían sacado todos los tubos, y se restablecía el silencio, como si ya se empezase á prestar atención á lo que aquella noche iba á suceder.

Por ninguna parte había ya un asiento desocupado, ni un solo hueco en que pudiera colocarse una sola cabeza más..... No, no es verdad esto.

Aún permanecían vacíos dos palcos..... El uno era el palco real: S. M. la Reina Gobernadora no había llegado aún.

El otro era el palco de la señora duquesa viuda de Sámano, que tampoco había llegado.

Algunos lo extrataban entre la aristocrática concurrencia; pero todos dejaron de pensar en ello al oír que la orquesta comenzaba la magnífica obertura de *La Extranjera*.

En aquel momento, la atención general fué

LA GRAN ARTISTA.

el mayor domo mayor y los gentiles-hombres que acompañaban á S. M. En el momento en que se seguía la obertura de *La Extranjera*, todos habían ocupado sus asientos, y se escuchaba casi en completo silencio; desde las lunetas, los lentes y los gemelos se dirigían incesantemente á los palcos, recorriendo aquellos espléndidos círculos de mujeres hermosas cubiertas de pedrería, mientras estas no separaban sus tubos del palco real, examinando los tocados de la Reina Cristina, de la infanta, de la camarera mayor y de las damas.

De doña María Cristina de Borbon podía decirse que era tres veces reina: por su poder, por su hermosura, y por su elegancia.

En aquella noche su vestido era de tisl, casi tan blanco como su alabastrina garganta, cruzado por primorosos arabescos de oro. Una preciosa *bertha* de encaje de Alençon guarnecía el escote, y sujetaba esta sobre el pecho el retrato, en delicada miniatura, de la Reina Isabel, rodeado de magníficos brillantes. En la cabeza, sobre aquella frente magnífica, lanzaban rayos de luz millares de brillantes, que formaban la más primorosa de las diademas.

La infanta doña Luisa Carlota vestía de azul celeste, y ostentaba en su cuello, en sus brazos, en su cabeza, un magnífico aderezo de perlas, de hermosura y riqueza verdaderamente régias.

La camarera mayor y las damas vestían de raso blanco, con blondas y las tres, abun-

LA GRAN SEÑORA.

conde; sus ojos parecían extrañamente animados, y en toda su fisonomía advirtió cierta expresión encantadora y de buen agüero.

Comenzó á desnudarse, ayudada de Julieta y su compañera.

En el interior del teatro, conocíase que se aproximaba la hora de la representación; los cantantes iban llegando; los coristas de uno y otro sexo gritaban; los muchachos corrían encendiendo los faroles, la lucerna, las lámparas del escenario y de la orquesta, subían y bajaban telones, movían basidores y descendían desde lo alto de las bambalinas toda clase de voces, del más opuesto sentido.

Los pintores, maquinistas, apuntadores, el director de escena, el guarda-ropa, todos habían saltado al escenario, haciendo brotar las aguas que habían de ser cruzadas por la mujer misteriosa, preparando la iluminación del castillo para la boda de Isolina y Arturo.

La lucerna principal estaba encendida, los faroles de los corredores, las luces de la escena.....

La hora de abrir las puertas había llegado, y el telón de boca, levantado hasta entonces, cayó al fin, ocultando las aguas que ya comenzaban á agitarse, el castillo, ya casi iluminado, á algunos coristas que aparecían por uno ú otro lado, al *cappo di corti*, y hasta á varias partes principales que daban allí los últimos toques á su *toilete* escénica.

El buen teatro de la Cruz, limpio, engalanado, alumbrado, estaba ya en disposición de

DIARIO Y GUILA DE MADRID.

SEÑALAMIENTOS.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 26 de Septiembre, de diez a dos de la tarde.

Intereses de depósitos en efectos públicos primer semestre de 1872, núm. 24 de sorteo, carpetas números 2108 a 8 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2840 a 2848 de sorteo.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 421 a 430.

Amortización de resguardos al portador, bola cuarta, carpetas señaladas con los números 62, 63 y 64.

Canje de depósitos antiguos por resguardos al portador. Practicados por esta Caja las operaciones del canje de las carpetas señaladas con los números 4514 a 4700.

Facturas de inscripciones comprendidas en el semestre actual, primer sorteo, núm. 433 de sorteo.

Intereses de carreteras de 34 millones, primer sorteo, facturas números 11 a 20.

Intereses de carreteras de 34 millones, segundo sorteo, carpetas números 412 a 415.

SANTO DE MAÑANA.

SAN CIPRIANO, mártir.

COLEGIOS.

Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28; cuarto 2.º, secretaría y archivo. El secretario recibe de 10 a 2 de la tarde.

Colegio de la Asunción, para la educación de niños pobres, calle de Valencia, número 2.

Colegio de Desamparadas, adoratrices del Santísimo Sacramento, Atocha, 74.

Colegio de Farmacéuticos de Madrid, calle de Santa Clara, número 2, piso bajo.

Colegio de Huérfanos de la Caridad, travesía del Frío, número 24, principal.

Colegio de la Inmaculada Concepción, Corredera de San Pablo, número 16; la entrada por la calle de la Puella.

Colegio de Notarios, calle de San Martín, número 8, principal.

Colegio de Ntra. Sra. de Loreto, plaza de Matute, número 6.

Colegio de Ntra. Sra. de la Paz (vulgo Indusa), Sección por la calle de Embajadores, número 41.

Colegio de Ntra. Sra. de la Presentación (vulgo de Niñas de Leganés), calle de la Reina, número 16.

Colegio de Procuradores, plazuela de la Len, número 6, principal.

Colegio de San Antonio Abad, calle de Hortaleza, número 69. (Véase Escuela Pia).

Colegio de San Fernando, calle del Mesón de Paredes, número 84.

Colegio de San Ildefonso, Carrera de San Francisco, número 3.

Colegio de Santa Isabel, calle de Hortaleza, número 34 y 33.

Colegio de Santa Justa y de colegios de Madrid. Se halla situado en la calle de San Mateo, número 5. A las personas interesadas por los alumnos se permite la entrada sin papeleta todos los lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4.

OFICINAS.

Ministerio de Estado, Palacio Real. El Subsecretario da audiencia los miércoles y sábados de 2 a 4, y los oficiales de 1 a 4 todos los días, menos los festivos.

Resultados de la recomandación del arbitrio sobre artículos de comer y beber y hacer.

Resultados de la recomandación del arbitrio sobre artículos de comer y beber y hacer, obtenida en el día de ayer.

Puntos de recadación. Ptas. Cént.

Toledo, 3.555'90

Segovia, 2.925'05

Atocha, 2.925'05

Alcalá o carretera de Aragón, 545'96

Bilbao, 729'84

Estación del Mediodía, 10.067'37

Idem del Norte, 2.441'89

Diligencias y correos, 4.119'78

Niervés, 7.717'37

Matadero, 7.717'37

Arbitrio sobre las carnes, 7.717'37

Idem ganado de cerda, 7.717'37

TOTAL, 29.315'46

Ayer, según los partes recibidos, llovió en Albacete, Alicante, Huelva, Jaén, Murcia, Sevilla y Valencia.

El día de hoy, según los partes recibidos, llovió en Albacete, Alicante, Huelva, Jaén, Murcia, Sevilla y Valencia.

El día de hoy, según los partes recibidos, llovió en Albacete, Alicante, Huelva, Jaén, Murcia, Sevilla y Valencia.

El día de hoy, según los partes recibidos, llovió en Albacete, Alicante, Huelva, Jaén, Murcia, Sevilla y Valencia.

El día de hoy, según los partes recibidos, llovió en Albacete, Alicante, Huelva, Jaén, Murcia, Sevilla y Valencia.

El día de hoy, según los partes recibidos, llovió en Albacete, Alicante, Huelva, Jaén, Murcia, Sevilla y Valencia.

El día de hoy, según los partes recibidos, llovió en Albacete, Alicante, Huelva, Jaén, Murcia, Sevilla y Valencia.

El día de hoy, según los partes recibidos, llovió en Albacete, Alicante, Huelva, Jaén, Murcia, Sevilla y Valencia.

El día de hoy, según los partes recibidos, llovió en Albacete, Alicante, Huelva, Jaén, Murcia, Sevilla y Valencia.

El día de hoy, según los partes recibidos, llovió en Albacete, Alicante, Huelva, Jaén, Murcia, Sevilla y Valencia.

El día de hoy, según los partes recibidos, llovió en Albacete, Alicante, Huelva, Jaén, Murcia, Sevilla y Valencia.

MERCADOS. Ayuntamiento popular de Madrid. Del parte remitido este día por la intervención de mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 15 a 16 pesetas la arroba; de 0'47 a 0'70 la libra y 1'02 a 1'52 el kilogramo.

FRANCÉS É ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ. El abogado Luis Berthemy, profesor académico de ciencias é idiomas que enseña de viva voz, da lecciones a domicilio particulares y en clase. Traduce y redacta manuscritos é impresos de todas clases, y se encarga de asuntos contentiosos, administrativos y comerciales para el extranjero.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid. EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA (EDICION DE ARGAMILLA).

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES. Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. SE TOMOS PUBLICADOS.

Obras de Cervantes, 1

Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin, 1

Novelistas anteriores a Cervantes, 1

Novelistas posteriores a Cervantes, 2

Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellan, 1

Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina), 1

Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada, 3

Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca, 4

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Principe); Gujarrero, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO DECIMAL, cuyo uso permitirá, y no el de otro alguno, en todos los dominios de España, según la ley de 19 de julio de 1849 y reglamento publicado para su ejecución en 27 de mayo de 1868, real decreto de 24 de marzo de 1871 y otras varias disposiciones vigentes.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. A cada reparto de cuatro entregas acompaña un retrato magníficamente dibujado, y estampado en litografía.

Ministerio de Fomento, Atocha, 14. El señor ministro da audiencia de 3 a 4. Los señores oficiales, todos los días de 2 a 3. Horas de oficina, todos los días de 11 a 5. En invierno y de 9 a 4 en verano.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables.

UN PROFESOR CON LARGA PRÁCTICA EN ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEL ESTADO Y PARTICULARES, desea colocarse como director literario ó uno ó dos jefes, ó tomar á su cargo algunas clases en colegios particulares ó institutos libres.

SE VENDE UNA MÁQUINA DE COSER, DE SINGER. Molino de Viento, 13, segundo derecha.

LA LUZ DE LA INFANCIA.

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.

PLEBEYOS ILUSTRES.

POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

CASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martín, 11 y 13.—Gran casa de confección de prendas de vestir con elegancia y economía.

A LOS ENFERMOS DE GARGANTA Y PECHO. Queriendo dar un testimonio de gratitud, y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho, debe manifestar el que suscribe que, habiendo padecido por mucho tiempo de vómito de sangre procedente del pecho, y tubérculos en los pulmones, cu' a dolencia, a pesar de haber puesto en practica diferentes métodos para su curación, han sido infructuosos, y á beneficio de un plan curativo por medio de inhalaciones que le ha propinado el especialista médico-cirujano D. José Llopis, que vive Preciados, 17, entresuelo, ha conseguido su completa curación. Quien desea pormenores, Quiones, 5 principal.—Francisco Gonzalez.

Á LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio á las personas que desgraciadamente padecan de la garganta y pecho, debe manifestar que, habiendo padecido su hija dona Mercedes una tisis pulmonal que se habia resistido á los tratamientos ordinarios, á beneficio de un método especial por medio del vapor que le ha propinado el médico-cirujano D. José Llopis, que vive calle de Pr. ciados, núm. 17, entresuelo, ha conseguido su completa curación y total restablecimiento. Las personas que deseen más pormenores, calle Real, 4, principal izquierda, carretera de Francia.—Carmen Arjís.